



# ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

## RECURSOS HUMANOS

1184

### ANUNCIO

#### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 755, de fecha 24 de marzo de 2022, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 15, año 2020), sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Medio del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes

### RESUELVE

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 981, de fecha 14 de abril de 2021, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas a continuación:

- ESTEVA ROGER, RUBÉN.

**Segundo.-** Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Óscar Agurta Nasarre, Inspector Jefe Acctal. del SPEIS, como titular y Dña. Aránzazu Calvo González, Secretaria General, como suplente.

#### VOCALES:

- D. Antonio Alós Español, Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, como titular y Dña. Montserrat Díez Sánchez, Jefa del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, como suplente.

- D. Miguel Ángel Clavero Forcén, Jefe del Servicio de Seguridad y Protección Civil, como titular y Dña. Pilar Alfaro Santafé, Jefa del Servicio de Interior y Protección Civil, como suplente.

- D. Jorge Pueyo Moy, Letrado Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente, como titular y D. Jesús Sanagustín Sánchez, Secretario-Interventor del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

SECRETARIO: Dña. Beatriz Badia Tahull, Secretaria-Interventora del Servicio de Asesoría Jurídica, como titular, y, Dña.Mª Jesús Aliod Viscasillas, Secretaria-Interventora del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar



asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

**Tercero.-** Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 21 de abril de 2022, a las 9 horas, en las dependencias del Palacio Provincial (3ª planta), al objeto de planificar la presente oposición.

**Cuarto.-** Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 15 de junio 2022, a las 8:30 horas, en el Archivo Provincial, situado en C/ Gibraltar, 13, de esta ciudad. No se realizará llamamiento. A las 8 horas se abrirán las puertas para que los aspirantes puedan acceder a las aulas que se les asignen.

El Tribunal se reunirá previamente a las 8 horas, en las mismas dependencias.

Con antelación suficiente en Portal Web se publicará el protocolo COVID correspondiente.

**Quinto.-** Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).

- El día 16 de junio, a primera hora, se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas en el Portal Web de la Diputación Provincial de Huesca [www.dphuesca.es/convocatoriaempleo](http://www.dphuesca.es/convocatoriaempleo) (Subvenciones/Empleo/Convocatorias), estableciéndose un plazo hasta el día 20 de junio, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla. Estas alegaciones se presentan a través del registro general y se deberá remitir copia a la dirección de correo electrónico [personal@dphuesca.es](mailto:personal@dphuesca.es).

- El día 23 de junio se publicará la plantilla definitiva y la resolución de las alegaciones.

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

Huesca, 24 de marzo de 2022. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.